

Primero.—Reducir el capital social en doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta euros (244.350), mediante la reducción del nominal de todas las acciones, del número uno al número cincuenta, en la cantidad de 543 euros por acción. La finalidad de la reducción, es establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en doscientos cinco mil seiscientos cincuenta euros (205.650), representado por 450 acciones con un nominal de cuatrocientos cincuenta y siete euros cada una, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

En Palma de Mallorca a, 21 de diciembre de 2004.—Firmado, don Luis Corral Juan y don Antonio Ramis Ramos.—Los Consejeros Delegados Mancomunados.—5.971.

ESTUCOS Y REHABILITACIÓN ZONA 20, S. L.

Edicto

D./Dña. Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed Said Chair contra «Estucos y Rehabilitación Zona 20, S. L.», y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Estucos y Rehabilitación Zona 20, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 10.723,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa a 15 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—5.605.

ESTUDIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S. L.

Insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de San Sebastián,

Publica: Que en ejecutoria número 84/04 seguida contra el deudor Estudios Industriales, S. L., domiciliado en Calle Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo n.º 4-2.º de San Sebastián, se ha dictado el día 24 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 51.846,12 euros de principal y de 11.431,24 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Natividad Arregui Urzár.—5.686.

EUROGAP, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

EUROGAP MADRID, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

YARNIZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas todas ellas el 26 de Noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisiones parciales sin extinción de Eurogap, S.L. y Eurogap Madrid S.L., que aportarán, a favor de la entidad Yarniz, S.L. de nueva constitución, los elementos patrimoniales que forman una rama de actividad y que se describen en el proyecto de escisión parcial aprobado, adquiriendo la sociedad beneficiaria por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la que da traslado el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de Eurogap, S. L., y Eurogap Madrid, S. L., Don Enrique Larumbe Martín.—6.139.

1.ª 21-2-2005

EXPANSIÓN QUÍMICA DEL AMPURDÁN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 11 de marzo de 2005, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social sito en 08940 Cornellá de Llobregat, Barcelona, calle Juan Maragall, 33, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de marzo de 2005, a las trece horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del contrato privado de opción de compra suscrito con «Camifills, Sociedad Limitada», sobre el inmueble propiedad de la compañía sito en 17745 Lladó.

Segundo.—Examen de la situación técnica y jurídica de la Compañía en relación con los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de 19 de septiembre de 2000. Renuncia de cargos. Adopción de los consiguientes nuevos acuerdos, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos en el Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de lo actuado por don José María Belil Palau, desde el 29 de octubre de 2004.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 9 de febrero de 2005.—Antonio Palau Alsius, Administrador único.—6523.

FABRICA DE HIELO LA SALVADORA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

El Liquidador único de esta Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Tarragona, c/ Soler, 18, 1.º A, el próximo día 1 de abril de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria o a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador, sobre las operaciones realizadas y las pendientes.

Segundo.—Estado de liquidación.

Tercero.—Aprobación Cuentas Anuales ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de nuevo Liquidador.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

Los Sres. Accionistas, podrán examinar en la c/ Soler, n.º 18, 1.º A, de Tarragona, el texto íntegro de los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta e informes, así como pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Tarragona, 2 de febrero de 2005.—El Liquidador, doña Rosa M.ª Balsells García.—5.693.

FARMABÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del día 25 de Octubre de 2004, se acordó reducir el capital social en la cifra de 49.282,00 euros, mediante la amortización de 820 acciones, representadas por títulos nominativos, todas ellas en autocartera de la propia sociedad, quedando consiguientemente modificado en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El nuevo capital social queda fijado en 852.218,00 euros.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Fruitós de Bages, 10 de enero de 2005.—Firmado Antonio Coll Balart.—Consejero Delegado.—5.972.

FLEXO TRACCIÓN, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 163/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Isabel Montoya Muñoz, contra Flexo Tracción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Flexo Tracción, S.L., en situación de insolvencia por importe de 21.792,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 13 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.659.

FOMENTO Y REHABILITACIÓN 2010, S. L.

RAÚL LORENTE SIBINA

JOSÉ GARCÍA GARCÍA

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de El Hachmi Barrouhou, Hassan Barro y Mohamed Barrouhou, contra Fomento y Rehabilitación 2010, S. L., Fogasa, Raúl Lorente Sibina y José García García, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara el ejecutado Fomento y Rehabilitación 2010, S. L., en situación de insolvencia por importe de 22.371,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.